

INESPRIN S.A.

Guayaquil, Febrero 25 de 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS INESPRIN S.A. (EN DISOLUCIÓN ANTICIPADA)

Ciudad.-

Señores:

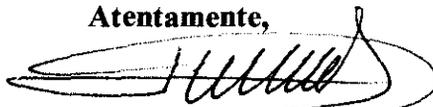
En cumplimiento del Art.289 de la Ley de Compañías, someto a su consideración el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, de INESPRIN S.A. (En Disolución Anticipada) por el año fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2.012.

Durante este año 2012 la empresa no ha generado ningún tipo de transacción comercial

En el año 2012 mediante Resolución No.7946 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Diciembre del 2012 se aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la empresa.

Para el año 2013 se espera finalicen los trámites de disolución y liquidación anticipada de la empresa.

Atentamente,



**FRANCISCO JAVIER VIVAS WAGNER
LIQUIDADOR**